



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41938

11/12/2018

116526

**AUTOR/A:** MARÍ BOSÓ, José Vicente (GP); PALMER TOUS, Teresa (GP); REYNÉS CALVACHE, Águeda (GP)

#### RESPUESTA:

En la Agencia Estatal de Seguridad Aérea se han recibido cuatro escritos procedentes de la Dirección General de Consumo del Gobierno de las Illes Balears sobre diversos aspectos relacionados con vuelos operados desde o hacia aeropuertos de este archipiélago, con fecha de entrada 28 de noviembre de 2018, que están siendo objeto de análisis para valorar si los hechos reportados constituyen algún incumplimiento de la normativa por parte de las compañías aéreas, en cuyo caso se pondrían en marcha los mecanismos previstos en la legislación.

Madrid, 20 de febrero de 2019